

**EL SUSCRITO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN
SOCIAL**

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE **No. 0341 de 2026**, ADELANTADO EN CONTRA DE **CAMILO ANDRES DANGOND OSORIO** SE DICTÓ AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL 28 DE JULIO DEL 2026, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

ORDENAR EL INICIO DE **INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0341-2026 EN CONTRA DE **CAMILO ANDRES DANGOND OSORIO** IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10XXXXXX08, EN SU CONDICIÓN DE SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **CAMILO ANDRES DANGOND OSORIO**, EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068, GRADO 05; DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 2094 DE 2021.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VENTIUNO (21) DE AGOSTO DEL 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

JAVIER VELA BONILLA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Oficina de control disciplinario interno



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**